**Xalapa, Ver., 15 de julio de 2021** **Comunicado: 1813**

# Aprueba Congreso acuerdos presentados por la Comisión de Hacienda del Estado

- Solicitudes relativas a enajenación y otorgamiento en comodato de inmuebles, fueron presentadas por el Ejecutivo estatal.

Durante los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Tercer año de Ejercicio Constitucional, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó los dictámenes de acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, en materia de enajenación y otorgamiento en comodato de bienes inmuebles, propiedad del Gobierno estatal.

En primer término, se autorizó al Poder Ejecutivo celebrar contrato de comodato con la persona moral privada Territorio Águila de Veracruz S.A. de C.V., sobre el Estadio Parque de Béisbol Roberto Francisco Beto" Ávila González, ubicado en el municipio de Boca del Río, Veracruz, por un plazo de 10 años.

Asimismo, le fue autorizado al Ejecutivo estatal entregar, en comodato, el inmueble conocido como Centro Recreativo Xalapeño, a favor del H. Ayuntamiento de Xalapa por un plazo de 10 años, con la finalidad de que se realicen actividades artísticas, educativas, culturales y de esparcimiento en beneficio de las y los ciudadanos de este municipio.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, diputada Rosalinda Galindo Silva, reconoció el trabajo de la actual administración municipal, toda vez que a la par de los órdenes de gobierno Estatal y Federal, ha promovido acciones de inversión pública para este inmueble, por lo que con la aprobación de este Acuerdo, se contribuye al fomento y difusión de la educación, ciencia y cultura en la ciudad capital, a nivel nacional e internacional.

También, las y los integrantes del Congreso local avalaron enajenar a título gratuito un inmueble de propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en Tuxpan, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de una compañía de la Guardia Nacional.

Asimismo, se autorizó enajenar a título gratuito y condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno, ubicada en el municipio de Jalacingo, Veracruz, a favor del Poder Judicial del Estado, para uso de las instalaciones de la ciudad judicial de ese distrito, albergando en ella juzgados y salas de juicios orales.

Posteriormente, fue aprobado el acuerdo por el cual se autoriza al titular de la Secretaria de Finanzas y Planeación (Sefiplan) del Estado enajenar, de manera onerosa, mediante el procedimiento de subasta pública, 14 unidades vehiculares asignadas al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, así como cuatro unidades vehiculares, asignadas a la Secretaría de Protección Civil.

Finalmente, el Pleno aprobó los dictámenes por los cuales, a solicitud del Ejecutivo, se deja sin efectos los acuerdos por los que se autorizó enajenar tres inmuebles ubicados en la avenida Jesús Reyes Heroles, fraccionamiento Costa Verde, en el municipio de Boca del Río, Veracruz, a favor de las asociaciones civiles denominadas: Colegio de Abogados de Veracruz, Ver Autismo y al Colegio de Médicos del Estado de Veracruz.

**#-#-#-#**